



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Rionegro agosto 2026

Señor

Yamid Segundo Pulido Solano

Supervisor contrato nro. **No 9040832**

Técnico G01

Centro de la Innovación la Agroindustria y la Aviación

Rionegro

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual agosto 2026

Referencia: CO1.PCCNTR.9040832 de 2026

JESSICA ESTRADA HOLGUIN, identificado con la cédula de ciudadanía nro. **No 1.036.396.232**, en mi calidad de contratista del SENA, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de

TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MCTE. (\$ 32.700.000)

Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera:



- a) Un primer pago de para el mes de febrero por un valor de **DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MCTE. (\$2.700.000)**
- b) Diez (10) pagos iguales correspondiente a los meses de marzo a diciembre de 2026 por valor de **TRES MILLONES DE PESOS MCTE. (\$ 3.000.000) cada uno.**

Plazo: Será hasta el 30 de diciembre de 2026.

Objeto: 5_9503_338 PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO APOYO AL ÁREA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y CONSERVACIÓN DE ARCHIVOS DE GESTIÓN CONFORME A LOS PROCESOS DE RECEPCIÓN, ORGANIZACIÓN, RADICACIÓN E INDEXACIÓN EN EL CENTRO DE LA INNOVACIÓN, LA AGROINDUSTRIA Y LA AVIACIÓN VIGENCIA 2026

Ejecución mensual de actividades

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Apoyar la gestión tecnológica del archivo del centro de formación de acuerdo con el objeto contractual.	Gestionar la creación de accesos y permisos a carpetas electrónicas para los responsables de la producción documental, cuando sea requerido.	Las evidencias se encuentran soportadas en el Secop II (numeral 7 -Ejecución contratos – plan de pagos - pago 07) en el siguiente enlace: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7418369&isFromPublicArea=True&isModal=False Obligación N°1
2	Radicar y clasificar los documentos que hagan parte de los procesos de Centro de acuerdo con la normativa de archivo.	las comunicaciones recibidas que están radicadas en este mes son: *Actos Administrativos: 11 *Comunicaciones Oficiales recibidas: 18 * Comunicaciones Oficiales Producidas: 5	Las evidencias se encuentran soportadas en el Secop II (numeral 7 -Ejecución contratos – plan de pagos - pago 07) en el siguiente enlace: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7418369&isFromPublicArea=True&isModal=False Obligación N°2
3	Organizar los archivos de acuerdo con las Tablas de Retención Documental, establecidas según la norma.	*Se Realiza seguimiento y Acompañamientos del AES en la Coordinación Misional y Administración Educativa	Las evidencias se encuentran soportadas en el Secop II (numeral 7 -Ejecución contratos – plan de pagos - pago 07) en el siguiente enlace: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7418369&isFromPublicArea=True&isModal=False Obligación N°3



4	Apoyar a los diferentes procesos en la transferencia de conocimiento sobre la forma de llevar y mantener el archivo, digitalización.	*Se Comparte Invitación a mesas de trabajo para la revisión de la aplicación de las series documentales 37, 85.16 y 53 al Apoyo de la Coordinación Misional del Centro CIAA con el fin de identificar los cambios que se deben tener presentes en la conformación expedientes 2026 de la información de las subseries.	Las evidencias se encuentran soportadas en el Secop II (numeral 7 -Ejecución contratos – plan de pagos - pago 07) en el siguiente enlace: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7418369&isFromPublicArea=True&isModal=False Obligación N°4
5	Indexar los documentos producidos en el centro de formación.	Se participo en la Reunión de mesas de trabajo para la revisión de la aplicación de las series documentales 37, 85.16 y 53.	Las evidencias se encuentran soportadas en el Secop II (numeral 7 -Ejecución contratos – plan de pagos - pago 07) en el siguiente enlace: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7418369&isFromPublicArea=True&isModal=False Obligación N°5
6	Verificar la aplicación de las tablas de Retención documental y asesorar sobre su control y seguimiento.	Esta actividad hace referencia a las obligaciones 3 y 4.	Las evidencias se encuentran soportadas en el Secop II (numeral 7 -Ejecución contratos – plan de pagos - pago 07) en el siguiente enlace: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7418369&isFromPublicArea=True&isModal=False Obligación N°6
7	Apoyar el proceso de Gestión Documental en el Centro de la Innovación, la Agroindustria y la Aviación, para lo cual deberá ejecutar los procedimientos y formatos establecidos en el aplicativo de sistema de gestión de la calidad.	*Se envían remisión de evidencias a la Dinamizadora SIGA Implementación de las TRD 2025 y organización de archivos de gestión	Las evidencias se encuentran soportadas en el Secop II (numeral 7 -Ejecución contratos – plan de pagos - pago 07) en el siguiente enlace: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7418369&isFromPublicArea=True&isModal=False Obligación N°7
8	Informar por medio escrito al supervisor del contrato sobre las mejoras que deban efectuarse al proceso que apoya.	*Solicitud de información sobre controles de Gestión Documental (Plan de cierre de brechas ISO 270001 en el área de Gestion Documental) al líder del Archivo Central de la Regional Antioquia.	Las evidencias se encuentran soportadas en el Secop II (numeral 7 -Ejecución contratos – plan de pagos - pago 07) en el siguiente enlace: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7418369&isFromPublicArea=True&isModal=False Obligación N°8
9	Manejar los aplicativos dispuestos por el SENA para el proceso y/o	*Se da respuesta a las diferentes consultas de expedientes del Archivo Satélite Central del centro	Las evidencias se encuentran soportadas en el Secop II (numeral 7 -Ejecución contratos – plan de



	procedimiento que apoya, con calidad, oportunidad, eficiencia y eficacia.	CIAA del mes de agosto.	pagos - pago 06) en el siguiente enlace: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7418369&isFromPublicArea=True&isModal=False Obligación N°9
10	Usar los elementos de protección personal cuando ello fuere necesario según la actividad desarrollada por el contratista y prendas de vestir adecuadas acorde a la formación objeto del contrato de acuerdo con los lineamientos institucionales.	Durante el período reportado, las actividades desarrolladas correspondieron a labores administrativas y de gestión documental en medios electrónicos, por lo que no fue necesario el uso de Elementos de Protección Personal (EPP), al no existir exposición a riesgos que lo exigieran. No obstante, se dio cumplimiento a las medidas de autocuidado, se utilizaron prendas de vestir acordes con la labor desempeñada y se atendieron los lineamientos institucionales del SG-SST.	Las evidencias se encuentran soportadas en el Secop II (numeral 7 -Ejecución contratos – plan de pagos - pago 07) en el siguiente enlace: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7418369&isFromPublicArea=True&isModal=False Obligación N°10
11	Incorporar buenas prácticas del Sistema de Gestión Ambiental y de Energía, promoviendo la sostenibilidad, la eficiencia en el uso de los recursos energéticos y de los servicios público.	*Se realiza un informe de buenas prácticas en el cuidado de sostenibilidad, la eficiencia en el uso de los recursos energéticos y de los servicios público.	Las evidencias se encuentran soportadas en el Secop II (numeral 7 -Ejecución contratos – plan de pagos - pago 07) en el siguiente enlace: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7418369&isFromPublicArea=True&isModal=False Obligación N°11
12	Hacer entrega del carné institucional una vez se dé por terminado el presente contrato.	*Esta actividad será realizada terminado la vigencia 30 de diciembre 2026.	Las evidencias se encuentran soportadas en el Secop II (numeral 7 -Ejecución contratos – plan de pagos - pago 07) en el siguiente enlace: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7418369&isFromPublicArea=True&isModal=False Obligación N°12
13	Las demás que sean conexas y complementarias con el objeto del contrato.	Se envía solicitud al líder del Archivo Central de crear más códigos de expedientes de Certificación de Competencias Laborales.	Las evidencias se encuentran soportadas en el Secop II (numeral 7 -Ejecución contratos – plan de pagos - pago 07) en el siguiente enlace: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7418369&isFromPublicArea=True&isModal=False



			Obligación N°13
--	--	--	-----------------

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato para legalización del desplazamiento, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados. Cada informe de legalización cuenta con el visto bueno del supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ÍTEM	NRO. DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1	N/A	N/A	N/A	N/A
2	N/A	N/A	N/A	N/A

Para efectos del presente informe, se adjuntan las certificaciones de antecedentes correspondientes, con las fechas que se relacionan a continuación:

CERTIFICACIONES DE ANTECEDENTES				
Clasificaciones antecedentes	Tipo de Certificado	Día expedición	Mes expedición	Año expedición
Fiscales	Contraloría	13	Agosto	2026
Penales	Policía	13	Agosto	2026
	Delitos Sexuales	13	Agosto	2026
Disciplinarios	Procuraduría	13	Agosto	2026
Registro Nacional de medidas correctivas	RNMC	18	Agosto	2026

Las certificaciones relacionadas deberán ser consultadas, expedidas y anexadas **para cada informe mensual de ejecución contractual**, por lo que la fecha de expedición deberá corresponder al mismo mes en que se presenta el informe.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: (i) Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales, (ii) los desplazamientos realizados y (iii) el pago de la planilla de seguridad social y parafiscal nro. **6026177049** referente al **julio** de 2026.



Contratista

Jessica Estrada Holguín.

Firma

Nombres y apellidos: Jessica Estrada Holguín

Contratista

C.C. No. 1.036.396.232

Yamid Segundo Pulido Solano

Firma

Yamid Segundo Pulido Solano

Supervisor de Contrato 9040832 de 2026

Profesional

Técnico G01

Centro de la Innovación, la Agroindustria y la Aviación

Rionegro

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 13 de agosto de 2026, a las 10:53:22, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1036396232
Código de Verificación	1036396232260813105322

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:20:13 horas del 13/08/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1036396232**, Apellidos y Nombres **ESTRADA HOLGUIN JESSICA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SENA**, con NIT **899999034-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:08:49 AM horas del 13/08/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1036396232**

Apellidos y Nombres: **ESTRADA HOLGUIN JESSICA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #
75 – 25 barrio Modelia, Bogotá
D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)





Presidencia
de la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 301119045



PIB
11:01:14
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 13 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JESSICA ESTRADA HOLGUIN identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1036396232:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 18/08/2026 12:05:28 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1036396232** y
Nombre: **JESSICA ESTRADA HOLGUIN**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **145878133** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Información

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112





MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1036396232 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 13/08/2026 11:37 AM



Código Verificación: **YR69XSMBW8**

Válida hasta: **11/11/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**